



## COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373  
Sesión 300<sup>a</sup>, ordinaria  
Martes 15 de abril de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Carta excusa del Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, por compromisos impostergables contraídos con anterioridad. Sin perjuicio de ello, doña Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuestos, asiste en representación del Ejecutivo.

Boletín: [13822-07](#)

**2.-** Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de Simple, para el despacho del proyecto que Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas. Boletín N°17241-17. (152-373).

Boletín: [17241-17](#)

**3.-** Carta de la Presidenta Fundación GeroActivismo, Dra. Agnieszka Bozanic Leal, indica que los recientes resultados del Censo 2024 han puesto de manifiesto una realidad ineludible: Chile es hoy un país envejecido. El 14% de su población tiene 65 años o más, y el Índice de Envejecimiento revela que, por cada 100 personas menores de 14 años, hay 79 mayores de 65. En la Región de Valparaíso, esa cifra alcanza los 98,6, siendo la más envejecida del país. Las proyecciones son aún más claras: seremos el país más envejecido del Cono Sur al 2050.

Este cambio demográfico representa un profundo desafío para las políticas públicas, que deben ser integrales, anticipatorias y basadas en evidencia. A pesar de esta urgencia, la Ley Integral de las Personas Mayores —que busca promover el envejecimiento digno, fortalecer la institucionalidad del SENAMA y garantizar derechos— permanece estancada en el Congreso desde 2020.

Boletín: [13822-07](#)

**4.-** Of. N°38 Subsecretaría de Seguridad Pública de acuerdo a la ley N.° 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, remite Informe sobre los resultados de la

supervisión y seguimiento del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa 2024 de la Policía de Investigaciones de Chile.

**5.-** Of. N°39 Subsecretaría de Seguridad Pública de acuerdo a la ley N.° 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, remite Informe sobre los resultados de la supervisión y seguimiento del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa 2024 de Carabineros de Chile.

**6.-** En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

**7.-** Of. N°343 Carabineros de Chile remite información correspondiente al Artículo N° 14.3, proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan en lo específico, su posterior uso como tecnología duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos. Al respecto, y conforme a lo informado por la Subdirección General de Carabineros, por intermedio de la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, se indica que Carabineros de Chile no cuenta con un área de I+D, información al mes de marzo y primer trimestre del año 2025.

**8.-** Of. N°90 Servicio de Registro Civil e Identificación remite informe sobre los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

---